MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETA CONSULTAS Y LAS RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "PROGRAMA PREUNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE 3° Y 4° MEDIO" ID N° 584264-15-LQ16, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1635 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 47, de 22 de abril de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

DECRETASE las respuestas a las consultas y aclaraciones de la licitación pública **"Programa Preuniversitario para Estudiantes de 3° y 4° Medio"** ID N° 584264-15-LQ16, que a continuación se detallan:

N°	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	Se facilitarán las instalaciones de ambos liceos para efectuar las clases? ya sea en comodato o arriendo.
	R	Sí.
2	P	tienen considerado opciones de horarios que incluyan días sábados?
	R	Se coordinará con el establecimiento.
3	P	Las bases indican que cada asignatura debe tener 25 sesiones de 90 minutos cada una, distribuidas en 4 meses. Es decir un total de 37,5 horas cronológicas por cada una de ellas.¿Esto es correcto?
	R	Debe remitirse a lo señalado en las bases.
4	P	Cuando se refiere a docentes con experiencia en organismos públicos, se entiende que presten o hayan prestado servicios en establecimientos educaciones fiscales tales como liceos y universidades estatales?
	R	Sí.
5	P	Las clases deberán efectuarse durante 4 meses, ¿cuándo sería el inicio de ellas?
	R	A concordar con el establecimiento.
6	P	¿Es excluyente el certificado ATE para participar como oferente? En caso afirmativo, ¿se puede trabajar en alianza con una ATE, pero con experiencia como Preuniversitario establecido?
	R	El titular tanto del registro ATE como de los demás anexos administrativos, técnicos y económicos requeridos en los puntos "5.1", "5.2" y "5.3" de las Bases Administrativas debe ser el mismo oferente.

ACLARACIÓN N° 1

En relación al proceso de licitación pública denominada "PROGRAMA PREUNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE 3° Y 4 ° MEDIO" informada en Mercado Público con el ID 584264-15-LQ16, corresponde efectuar la siguiente aclaración:

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

Las presentes contratación está dirigía a estudiantes de Tercero y Cuarto Medio. Por lo tanto se modifican las Bases Técnicas, donde dice **"Primer y Segundo"** año de Educación Media, debe decir **"Tercer y Cuarto"** Año de Educación Media.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRIQUEZ
A L C A L D E(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control – Dideco - DAEM - Jurídico - DAF – SECPLA - Oficina de Partes.
343.